

266 Docientos
sesenta y
seis



INFORME LEGAL

265 Dieciséis
sesenta y
cinco



Quito, 20 de Enero de 2020

**LOTE DE TERRENO NUMERO VEINTE Y OCHO
PARROQUIA AMAGUAÑA**

LINDEROS

NORTE.- Plaza.

SUR.- Lote número veinte y nueve.

OESTE.- Camino.

ESTE.- Camino.

SUPERFICIE: 5000.00 m2

PROPIETARIOS

1. Cónyuges HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR Y NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA.
2. Cónyuges NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA Y HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR.
3. Cónyuges EDGAR PATRICIO CAIZA SUNTAXI Y MARIA DEL CARMEN TOAPANTA SUNTAXI.
4. ANA LUCIA TOAPANTA SUNTAXI, soltera.
5. Cónyuges SEGUNDO WILLIAM PACHACAMA QUISHPE Y VILMA ESTHELA TOAPANTA SUNTAXI.
6. Cónyuges JULIO CESAR TOAPANTA SUNTAXI Y SANDRA ELIZABETH CHANATAXI SUNTAXI.
7. CARMEN ELENA CHIGUANO GUASUMBA, soltera.
8. BLANCA YOLANDA CHIGUANO GUASUMBA, soltera.
9. Cónyuges MILTON IVAN VASCO PINARGO Y NATALIA ELIZABETH CHIGUANO GUASUMBA.
10. Cónyuges CARLOS RODRIGO CHIGUANO GUASUMBA Y MARIA LLANETH SUNTAXI OÑA.
11. CARMEN ELENA CHIGUANO GUASUMBA, soltera.
12. FRANCISCO CHIGUANO SIÑAILIN, casado.
13. JOSE TOAPANTA.

FORMAS DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES

1. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 2 de diciembre de 2014, ante el Notario Sexagésimo Subrogante del cantón Quito, Dr. Raúl Cevallos Pérez, inscrita el 3 de mayo de 2016, José María Toapanta Chiguano, casado, (heredero de José Luis Toapanta Sinailín) vende a favor de HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR Y NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA, todos los derechos y acciones hereditarios equivalentes al 14.2856% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.
2. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 20 de junio de 2014, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, inscrita el 9 de Diciembre de 2015, Manuel Toapanta Sinailín, casado, vende a favor de los cónyuges HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR Y NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA, casados, todos los derechos y acciones hereditarios equivalentes al 14.2856% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.

3. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 21 de noviembre de 2008, Los señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de EDGAR PATRICIO CAIZA SUNTAXI Y MARIA DEL CARMEN TOAPANTA SUNTAXI, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.
4. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 29 de septiembre de 2008, Los señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de ANA LUCIA TOAPANTA SUNTAXI, soltera, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.
5. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 21 de noviembre de 2008, Los herederos de Emilo Alfonso y Víctor Toapanta Sinailín, señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de los cónyuges SEGUNDO WILLIAM PACHACAMA QUISHPE Y VILMA ESTHELA TOAPANTA SUNTAXI, casados, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina con una superficie de 5.000 m2.
6. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 27 de noviembre de 2008, Los señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de los cónyuges JULIO CESAR TOAPANTA SUNTAXI Y SANDRA ELIZABETH CHANATAXI SUNTAXI,

casados, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m².

7. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 25 de marzo de 2014, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, inscrita el 15 de Septiembre de 2015, los cónyuges Héctor Patricio Oña Paucar y Nelly Susana Chiguano Guasumba, casados, venden a favor de CARMEN ELENA CHIGUANO GUASUMBA, soltera, el 7.4506% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m². Habiendo adquirido mediante compra a Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, según escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón, inscrita el 13 de Septiembre de 2002.
8. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Alban, inscrita el 27 de Septiembre de 2002, Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, venden a favor de BLANCA YOLANDA CHIGUANO GUASUMBA, soltera, el 7.44% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m².
9. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita el 23 de Agosto de 2002, los cónyuges Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, venden a favor de los cónyuges NATALIA ELIZABETH CHIGUANO GUASUMBA Y MILTON IVAN VASCO PINARGO, casados, el 7.4236% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m².
10. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita el 27 de septiembre de 2002, los cónyuges Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, casados, venden a favor de los cónyuges CARLOS RODRIGO CHIGUANO GUASUMBA Y MARIA LLANETH SUNTAXI OÑA, casados, el 7.44% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector L Balbina con una superficie de 5.000 m².
11. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita el 27 de septiembre de 2002, los cónyuges Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, casados, venden a favor de CARMEN ELENA CHIGUANO GUASUMBA, soltera, el 7.4506% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector L Balbina con una superficie de 5.000 m².
12. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 28 de agosto de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, inscrita el 16 de enero de 1986, Petrona Toapanta, soltera, y María Angelina Toapanta, casada, venden a favor de FRANCISCO CHIGUANO SIÑAILIN, casado, todos sus derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m². (Derechos y acciones sobrantes)

13. Mediante adjudicación hecha en el Convenio celebrado con los trabajadores de la Hacienda Santa Natalia, Acuerdo Ministerial número 2127 de fecha 7 de julio de 1964, protocolizado el 9 de julio de 1964, ante el Notario del cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de julio de 1964; Francisco Espinosa Acevedo y su mujer transfieren a favor de JOSE TOAPANTA, el lote número veinte y ocho, ubicado en la Balbina, de la parroquia Amaguaña, con una superficie de 5.000,00 m2 (Derechos y acciones sobrantes)

13.1. Mediante sentencia de Posesión efectiva dictada por el juez Segundo de lo Civil de Pichincha el 25 de julio de 1983, inscrita el 5 de septiembre del 1983, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante José Toapanta Quishpe y María Natalia Quishpe Sinailín, a favor de sus hijos: MANUEL, VICTOR, JOSE LUIS, PETRONA, MARIA ANGELINA, EMILIO TOAPANTA Y FRANCISCO CHIGUANO SINAILIN por derecho de representación de la que fue María Teresa Toapanta Sinailín.

13.2. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 17 de julio de 2007, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, inscrita el 3 de agosto de 2007, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Víctor Toapanta Sinailín, a favor de sus hijos: JOSE MANUEL TOAPANTA LLUMIQUINGA, SEGUNDO TOAPANTA LIQUINCHINA, PATRICIO MARIO TOAPANTA LLUMIQUINGA, MARCO FERNANDO TOAPANTA LLUMIQUINGA, NANCY JANETH TOAPANTA LLUMIQUINGA Y DORA LILIANA TOPANTA LLUMIQUINGA, y de sus nietos AIDA MARIBEL, DARWIN SANTIAGO Y JENNY ELIZABETH TOAPANTA ÑATO, por derecho de representación de su fallecido padre el señor Luis Efraín Toapanta Llumiquinga, y como cónyuge sobreviviente la señora Ana María Llumiquinga Liquinchina.

- Los vendedores Francisco Chiguano Sinailin y María Carmela Guazumba Quinga se reservan el derecho de usufructo por toda su vida, en relación a la compra venta a Carmen Elena Chiguano Guazumba.

OBSERVACIONES Y GRAVÁMENES.-

Del análisis legal EN BASE AL CERTIFICADO DE GRAVAMENES N° 1017833, de fecha 06 de Enero de 2020, SE RATIFICA QUE LA CONDICIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL INFORME SOLT N° 13-UERB-OC-SOLT-2018, NO HA SUFRIDO VARACIONES RESPECTO A LOS PROPIETARIOS, COPROPIETARIOS, EN FORMAS DE ADQUISICIÓN SE HACE CONSTAR LA INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DESCRITAS, Y EN GRAVAMENES / OBSERVACIONES SE HACE CONSTAR QUE NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO O PROHIBIDO DE ENAJENAR.

DR. FERNANDO QUINTANA
RESPONSABLE LEGAL